

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-934

SALTA, 08 de julio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.239/2009 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R- R-CDNAT-2012-449 - a través de la cual se prorroga la reducción de dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos concedida a la Prof. María Eugenia Doña – docente de la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de octubre de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 430, la Prof. Doña presenta nota mediante la cual informa que se reintegra a su dedicación original, exclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de julio de 2013.

Que a los fines de facilitar el cobro de sus haberes, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo, autorizando el reintegro a la Prof. María Eugenia Doña – a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a partir del 01 de julio de 2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

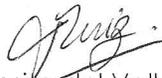
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

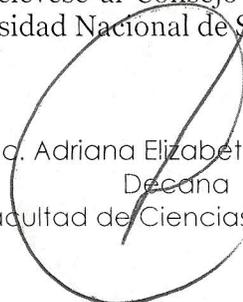
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar a la Prof. María Eugenia DOÑA - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de julio de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Prof. Doña la actualización de su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, según lo fijado en Res. 420/99-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Doña, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales